

REIVINDICACIONES

Habiendo así especialmente descrito y determinado la naturaleza de la presente invención y por lo menos una forma como la misma puede ser llevada a la práctica, se declara reivindicar como de propiedad y derecho exclusivo:

1. Un dispositivo para la extracción de café cuya estructura o formato corresponde a un portafiltro de uso en máquinas espresso y estando dicho dispositivo **caracterizado** porque comprende:
2. Portafiltro ultrasónico, según la reivindicación 1, **caracterizado por:** Uno o dos transductores de ultrasonido (4) siendo estos componentes piezoeléctricos para frecuencias superiores a los 20Khz.
3. Portafiltro ultrasónico, según la reivindicación 1, **caracterizado por:** un generador de onda con regulación electrónica de su potencia de salida y frecuencia, estando este asociado en la misma placa o en forma independiente con el circuito de control principal (1)
4. Portafiltro ultrasónico, según la reivindicación 1 **caracterizado por:** Un sensor detector de agua (3) y un sensor de temperatura (2), estando estos vinculados a la placa de control principal (1).
5. Portafiltro ultrasónico, según la reivindicación 1 **caracterizado por:** Un circuito de control (1) que comprende los elementos de vinculación con dispositivos tipo terminal (bluetooth, wi fi), manejo del display (5), panel de control (10), sensores (2), (3), control del parlante de frecuencias audibles (7), y control del generador de frecuencias o a este mismo integrado en su estructura electrónica.

6. Portafiltro ultrasónico, según la reivindicación 1
caracterizado por: Un parlante (7) que permite escuchar en tiempo real la escala de sonidos ultrasónicos que están siendo inducidos en el café.
7. Portafiltro ultrasónico, según la reivindicación 1
caracterizado por: Un filtro (9) con ventanas para la salida del transductor y diferentes sensores, que se inserta en el portafiltros en una posición única.